

D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO, Secretario General y del Consejo de Administración de BANKINTER S.A., a efectos de verificación y registro en la CNMV del folleto informativo reducido de las obligaciones convertibles de BANKINTER, S.A.

CERTIFICO:

Que el Folleto Informativo Reducido de Bankinter S.A que se contiene en el diskette que se acompaña a la presente certificación, coincide exactamente con el folleto original presentado en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expido la presente certificación a los efectos oportunos, en Madrid, a 15 de junio de 2004

BANKINTER S.A.

FOLLETO INFORMATIVO REDUCIDO

ADMISION A NEGOCIACION DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR CONVERSIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES PARA EMPLEADOS DE BANKINTER, S.A. 2003

Por un importe nominal de 334.765,50 euros.

Inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V.

Este Folleto está complementado por el Folleto Continuo de BANKINTER S.A. verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha 31 de mayo de 2004

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

I.PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto

I.1.1 D. Rafael Mateu de Ros Cerezo, mayor de edad, español, vecino de Madrid, con D.N.I. número 10.549.387, en nombre y representación de BANKINTER, S.A. (en adelante, indistintamente, "BANKINTER" o "la Sociedad Emisora"), y actuando en calidad de Secretario General y del Consejo de Administración de BANKINTER, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración, asume la responsabilidad del contenido del presente folleto.

I.1.2 D. Rafael Mateu de Ros Cerezo confirma la veracidad de los datos e informaciones comprendidas en este folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 Organismos Supervisores

I.2.1 El presente Folleto está inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") y constituye un Folleto Reducido de admisión (en adelante, el "Folleto"), Modelo Red 1 a utilizar por emisores de derecho privado que pretendan emitir valores de renta variable, redactado de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993 y en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones y ofertas públicas de valores.

Este Folleto está complementado por el Folleto Continuo de BANKINTER S.A. verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha 31 de mayo de 2004 (en adelante, el "Folleto Continuo").

Se advierte expresamente que para un completo entendimiento y apreciación de la admisión a negociación a la que se refiere el presente Folleto es necesario proceder a la lectura íntegra del mismo y del citado Folleto Continuo de BANKINTER S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, y en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace constar que el registro del presente Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores objeto del mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos.

I.2.2 No aplicable.

I.3 Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que han verificado las cuentas anuales de la Sociedad Emisora de los tres últimos ejercicios incorporadas al Folleto Continuo al que complementa

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de BANKINTER y las sociedades de su grupo, correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003 han sido auditadas por la firma de auditoría externa Price Waterhouse Coopers Auditores S.L., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el R.O.A.C. con el número S0.242, y se encuentran depositadas y a disposición del público en la CNMV. Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales de BANKINTER, S.A. y consolidadas de BANKINTER y las sociedades de su grupo correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003 son favorables y sin salvedades.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de BANKINTER correspondientes al ejercicio 2003, junto con el correspondiente informe de auditoría, se incorporan como **Anexo 1** al presente Folleto. Los informes de auditoría referentes a las cuentas anuales individuales y consolidadas de BANKINTER, S.A. correspondientes al ejercicio 2003 son favorables y sin salvedades.

1.4 Hechos relevantes

No se han producido desde la inscripción en la CNMV del folleto continuado del emisor, el día 31 de mayo de 2004, más hechos que tengan la consideración de relevantes que los que han sido comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

CAPITULO II

LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II. LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Mención sobre los Acuerdos Sociales

II.1.1 Se incluyen como **Anexo 2** y forman parte integrante de este Folleto las certificaciones expedidas por el Secretario del Consejo de Administración de BANKINTER con el visto bueno del Presidente, acreditando la adopción del siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora de fecha 21 de abril de 2004 para ampliar el capital social de Bankinter SA en la cuantía de 334.765,50 euros.

II.1.2 Las nuevas acciones se han emitido con la exclusiva finalidad de atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de obligaciones convertibles correspondientes a la referida "EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES PARA EMPLEADOS DE BANKINTER 2003", en relación con la 2ª fecha de conversión de las mismas (5 de abril de 2004), por lo que no ha habido lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La conversión se ha realizado con fecha de 5 de abril de 2004 al tipo o relación fija de una obligación por una acción de Bankinter, S.A., valorando las obligaciones por su valor nominal y efectivo de 25,04 euros cada una, y las acciones al mismo precio que las obligaciones.

A continuación se reproduce literalmente los Acuerdos 1, 2 y 3 del Acuerdo del Consejo de Administración:

"1. Aumentar el capital social de Bankinter S.A., de conformidad con los artículos 156.2 y 292 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía de 334.765,50 euros, mediante la emisión de 223.177 acciones nuevas de una única clase y serie, de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Las nuevas acciones se emiten con la exclusiva finalidad de atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de obligaciones convertibles correspondientes a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter.2003", en relación con la 2ª fecha de conversión de las mismas (5 de abril de 2004), por lo que no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones serán acciones ordinarias de nueva emisión, plenamente transmisibles y disfrutarán de iguales derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación. En consecuencia, dichas acciones tendrán pleno derecho a los dividendos y otros derechos económicos de las acciones cuya distribución se acuerde con posterioridad a la fecha de emisión de las acciones.

2. Modificar, como consecuencia del Acuerdo precedente, y dentro del ámbito de la delegación conferida igualmente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2002, el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción será la siguiente:

"Artículo 5.- El capital social es de ciento quince millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho euros (115.275.678 euros), representado por 76.850.452 acciones, de 1,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad."

3. Declarar amortizadas como consecuencia de la segunda fecha de conversión de las obligaciones de la "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 2003" 223.177 obligaciones.

La conversión se ha realizado con fecha de 5 de abril de 2004 al tipo o relación fija de una obligación por una acción de Bankinter, S.A., valorando las obligaciones por su valor nominal y efectivo de 25,04 euros cada una, y las acciones al mismo precio que las obligaciones, de conformidad con el apartado 14.2 del Acuerdo de Emisión."

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en un mercado secundario organizado

El Folleto de Emisión de la "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados Bankinter 2003" establecía literalmente:

"En relación con las acciones de BANKINTER que, en su caso, se emitan como consecuencia del ejercicio de las facultades de conversión por los titulares de las obligaciones, en los términos que se señalan en el apartado II.12 de este Folleto, BANKINTER solicitará que las nuevas acciones así emitidas sean admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores españolas en que se negocien las restantes acciones de BANKINTER, haciéndose constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para su admisión, permanencia y exclusión según la legislación vigente y los requerimientos de aquellas instituciones, los cuales BANKINTER acepta cumplir. Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores españolas de las acciones que se emitan para atender las facultades de conversión de los titulares de las obligaciones en el plazo máximo de tres meses desde su emisión."

Por lo anterior, una vez que se publique el resultado de esta Emisión, BANKINTER solicitará en el plazo máximo de tres meses, que las acciones emitidas sean admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, haciéndose constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para su admisión, permanencia y exclusión según la legislación vigente y los requerimientos de aquellas instituciones, los cuales BANKINTER acepta cumplir.

II.2 Autorización administrativa previa

No aplicable por haber quedado derogada la Orden de 14 de noviembre de 1989 de desarrollo del artículo 25 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

II.3 Evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos

No ha habido evaluación del riesgo inherente a los presentes valores, efectuado por Entidad calificadora alguna.

No obstante, BANKINTER tiene concedido rating para sus emisiones de largo plazo de A y Aa3 por parte de la Agencias Standard and Poor's y Moody's respectivamente. El rating está plenamente vigente. Estas Agencias acuden anualmente a BANKINTER y efectúan una revisión in situ para confirmar los mismos. Además, en sus publicaciones mensuales se viene incluyendo de manera ininterrumpida a BANKINTER desde 1995 entre las entidades calificadas con el rating anteriormente señalado.

Moody's publicó el último informe sobre rating de Bankinter en noviembre de 2003. Por su parte, Standard & Poor's revisó la última vez el rating de Bankinter en marzo de 2004. En ambos casos el outlook es "ESTABLE".

Como referencia para el suscriptor, en el cuadro siguiente se describen las categorías utilizadas por las anteriores agencias de rating. Los indicadores 1, 2, 3 y "+", "- " a continuación de una categoría reflejan la posición relativa dentro de la misma. El número 1 (o el signo "+") representa la mejor posición dentro de una categoría, mientras que el 3 (o el signo "- ") indica la posición más débil.

El siguiente cuadro presenta las equivalencias de las calificaciones del largo plazo:

| | MOODY'S | STANDARD & POOR'S e I.B.C.A. | SIGNIFICADO |
|--------------------|----------------|---|---|
| GRADO DE INVERSION | Aaa | AAA | Calidad óptima |
| | Aa1 | AA+ | Alta calidad |
| | Aa2 | AA | |
| | Aa3 | AA- | |
| | A1 | A+ | Buena calidad |
| | A2 | A | |
| | A3 | A- | |
| | Baa1 | BBB+ | Calidad satisfactoria que Disminuirá con un cambio de circunstancia |
| | Baa2 | BBB+ | |
| Baa3 | BBB- | | |
| GRADO ESPECULATIVO | Ba1 | BB+ | Moderada seguridad; mayor |
| | Ba2 | BB | Exposición frente a factores Adversos |
| | Ba3 | BB- | |
| | B1 | B+ | Seguridad reducida, mayor Vulnerabilidad |
| | B2 | B | |
| | B3 | B- | |
| | Caa | CCC | Vulnerabilidad identificada |
| | Ca | CC | Retrasos en pagos |
| | C | C | Pocas posibilidades de pago |
| | | | Emisión con incumplimiento Declarado |

II.4 Naturaleza y denominación de los valores que se han emitido

El Folleto tiene como objeto la admisión a negociación de nuevas acciones que se han emitido con la exclusiva finalidad de atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de obligaciones convertibles correspondientes a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 2003", en relación con la 2ª fecha de conversión de las mismas (5 de abril de 2004), por lo que no ha habido lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones son acciones ordinarias de nueva emisión, plenamente transmisibles y disfrutarán de iguales derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación. En consecuencia, dichas acciones tendrán pleno derecho a los dividendos y otros derechos económicos de las acciones cuya distribución se acuerde con posterioridad a la fecha de emisión de las acciones.

II.5 Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), con domicilio en Madrid, Calle Pedro Teixeira, 8, la entidad encargada de la llevanza del registro contable, a través del sistema de doble escalón.

II.6 Importe nominal de la Emisión

La Emisión es de un importe de 334.765,50 euros.

La emisión supone la emisión de 223.177 acciones nuevas de una única clase y serie, de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Las nuevas acciones se han emitido con la exclusiva finalidad de atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de obligaciones convertibles correspondientes a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 2003", en relación con la 2ª fecha de conversión de las mismas (5 de abril de 2004).

La ecuación de canje de la mencionada emisión de obligaciones era de una obligación por una acción.

De esta forma los obligacionistas que acudieron a la 2ª fecha de conversión (5 de abril de 2004) serán los accionistas que han suscrito la presente emisión de acciones.

II.7 No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

II.8 Las acciones cotizarán en las Bolsas de Madrid y Barcelona

II.9 Las acciones que se emiten serán acciones ordinarias de nueva emisión, plenamente transmisibles y disfrutarán de iguales derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación. En consecuencia, dichas acciones tendrán pleno derecho a los dividendos y otros derechos económicos de las acciones cuya distribución se acuerde con posterioridad a la fecha de emisión de las acciones.

II.10 Las nuevas acciones se emiten con la exclusiva finalidad de atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de obligaciones convertibles correspondientes a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 2003", en relación con la 2ª fecha de conversión de las mismas (5 de abril de 2004), por lo que no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.11 No aplicable de conformidad al art. 159.4 de la LSA

II.12 Las acciones han sido colocadas a los obligacionistas que han convertido de conformidad a lo descrito en el presente folleto a través de Bankinter SA

II.13 Las acciones se adjudican a los obligacionistas que hayan acudido al canje descrito en la 2ª conversión de obligaciones en acciones.

II.14 Gastos estimados:

| | |
|---------------------------|-----------------|
| Gastos CNMV: | 30,74 |
| Gastos de Escritura | 832 |
| Gastos Registro Mercantil | 728 |
| TOTAL | 1.590,74 |

II.15 Régimen fiscal

A continuación se expone el tratamiento fiscal derivado de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones. El análisis que sigue es un resumen del régimen aplicable de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "IRPF") y el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de adquisición o venta de los valores. Se aconseja, por tanto, a los inversores interesados en la adquisición de los valores que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales aplicables en su caso concreto. Igualmente, los inversores deberán tener en cuenta cualquier cambio que pueda producirse en la legislación vigente en la fecha de este folleto informativo.

Adquisición de los valores

La adquisición de los valores está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Rentas derivadas de la titularidad de los Valores

Los dividendos, así como participaciones en beneficios que se deriven de la tenencia de las acciones tendrán la consideración de rendimiento de capital mobiliario por la participación de fondos propios de cualquier tipo de entidad.

Los rendimientos que se deriven de la conversión de las obligaciones en acciones tendrán la consideración en el IRPF de rendimiento de capital mobiliario por la cesión a terceros de capitales propios.

La enajenación de las acciones tributarán por el concepto de ganancias y pérdidas patrimoniales en el IRPF.

Las pérdidas patrimoniales derivadas de las transmisiones de los valores, cuando el contribuyente hubiera adquirido, a su vez, valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones se integrarán en la base imponible del inversor a medida que se transmitan los valores que permanezcan en el patrimonio del inversor.

II.16 Finalidad de la operación

Las nuevas acciones se emiten con la exclusiva finalidad de atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de obligaciones convertibles correspondientes a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 2003", en relación con la 2ª fecha de conversión de las mismas (5 de abril de 2004), por lo que no ha habido lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.17

II.17.1 Las acciones que cotizan en los Mercados de Madrid y Barcelona son: 76.627.275 acciones representativas de 114.940.912,50 euros de valor nominal.

El capital social una vez efectuada la ampliación de capital resultante de la conversión de obligaciones en acciones correspondiente a la 2ª conversión de la Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados Bankinter 2003 es de ciento quince millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho euros (115.275.678 euros), representado por 76.850.452 acciones, de 1,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

II.17.2.El volumen de negociación de la acción Bankinter es la que se describe a continuación:

| AÑO 2004 | Número de acciones negociadas | Días cotizados | Acciones negociadas por día Máximo | Acciones negociadas por día Mínimo | Cotizaciones en Euros Máximo | Cotizaciones en Euros Mínimo |
|----------|-------------------------------|----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Enero | 4.085.032 | 20 | 380.820 | 104.707 | 34,39 | 32,31 |
| Febrero | 3.121.394 | 20 | 451.372 | 79.393 | 33,70 | 32,25 |
| Marzo | 5.612.465 | 23 | 429.646 | 65.751 | 34,25 | 30,70 |
| Abril | 6.973.951 | 20 | 2.054.920 | 68.868 | 33.50 | 31.03 |
| Mayo | 2.881.093 | 21 | 249.537 | 52.120 | 32,19 | 30,29 |

| AÑO 2003 | Número de acciones negociadas | Días cotizados | Acciones | Acciones | Cotizaciones | Cotizaciones |
|------------|-------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------|
| | | | negociadas por día | negociadas por día | en Euros | en Euros |
| | | | Máximo | Mínimo | Máximo | Mínimo |
| Enero | 5.318.621 | 21 | 346.102 | 102.734 | 25,50 | 22,08 |
| Febrero | 4.509.591 | 20 | 400.618 | 91.161 | 24,56 | 21,62 |
| Marzo | 7.828.973 | 21 | 2.306.796 | 65.814 | 26,60 | 24,17 |
| Abril | 6.851.465 | 20 | 298.236 | 90.620 | 27,80 | 24,85 |
| Mayo | 5.483.427 | 21 | 679.906 | 76.432 | 30,17 | 28,91 |
| Junio | 7.311.169 | 21 | 1.517.064 | 86.459 | 31,65 | 29,76 |
| Julio | 6.671.270 | 23 | 663.300 | 69.185 | 31,40 | 30,05 |
| Agosto | 2.551.567 | 20 | 201.661 | 43.653 | 31,66 | 30,29 |
| Septiembre | 5.284.378 | 22 | 563.947 | 35.838 | 32,65 | 30,51 |
| Octubre | 7.117.872 | 23 | 357.998 | 83.167 | 33,25 | 30,27 |
| Noviembre | 5.788.191 | 20 | 2.096.726 | 37.564 | 32,45 | 30,85 |
| Diciembre | 4.346.756 | 18 | 331.105 | 110.786 | 32,78 | 31,51 |

| AÑO 2002 | Número de acciones negociadas | Días cotizados | Acciones | Acciones | Cotizaciones | Cotizaciones |
|------------|-------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------|
| | | | negociadas por día | negociadas por día | en Euros | en Euros |
| | | | Máximo | Mínimo | Máximo | Mínimo |
| Enero | 4.818.415 | 22 | 301.367 | 78.045 | 32,94 | 29,77 |
| Febrero | 4.409.922 | 20 | 404.148 | 70.456 | 32,04 | 30,25 |
| Marzo | 4.329.607 | 20 | 369.614 | 60.132 | 34,95 | 31,77 |
| Abril | 5.485.140 | 21 | 369.540 | 97.704 | 36,43 | 33,20 |
| Mayo | 2.638.733 | 22 | 235.949 | 43.001 | 38,30 | 34,00 |
| Junio | 3.757.908 | 20 | 579.405 | 63.851 | 35,60 | 28,86 |
| Julio | 6.668.050 | 23 | 317.222 | 97.856 | 31,20 | 25,85 |
| Agosto | 4.786.419 | 21 | 1.526.791 | 19.937 | 30,10 | 26,70 |
| Septiembre | 4.093.095 | 21 | 319.826 | 52.708 | 28,50 | 21,87 |
| Octubre | 8.546.385 | 23 | 602.583 | 72.097 | 28,00 | 21,89 |
| Noviembre | 5.493.330 | 20 | 862.480 | 80.592 | 27,88 | 24,60 |
| Diciembre | 9.253.935 | 17 | 2.512.910 | 45.192 | 28,13 | 23,32 |

II.17.3 Los dividendos pagados a los accionistas se recogen en el siguiente cuadro:

| Fecha | Divisa | Integro | Liquidado | Retenc. | Cup. | Código Isin | Núm. Acciones | Concepto |
|------------|--------|------------|------------|------------|------|----------------|------------------|------------------|
| 3-Abr-2004 | Eur | 0,25519500 | 0,21691575 | 0,03827925 | 104 | ES0113679338 | 76.627275 | 4ºA cta.E.2003 |
| | Ptas. | 42,46 | 36,09 | 6,37 | | | | |
| 3-Ene-2004 | Eur | 0,24781200 | 0,21064020 | 0,0371718 | 103 | ES0113679338 | 75.944.167 | 3º A cta.E.2003 |
| | Ptas. | 41,23 | 35,05 | 6,18 | | | | |
| 4-Oct-2003 | Eur | 0,23604 | 0,200634 | 0,035406 | 102 | ES0113679338 | 75.944.167 | 2º A cta.E.2003 |
| | Ptas. | 39,27 | 33,38 | 5,89 | | | | |
| 5-Jul-2003 | Eur | 0,22890 | 0,194565 | 0,034335 | 101 | ES0113679338 | 75.944.167 | 1º A cta.E.2003 |
| | Ptas. | 38,08 | 32,37 | 5,71 | | | | |
| 5-Abr-2003 | Eur | 0,238455 | 0,20268675 | 0,03576825 | 100 | ES0113679338 | 75.770.425 | 4º A cta. E.2002 |
| | Ptas. | 39,68 | 33,73 | 5,95 | | | | |
| 4-Ene-2003 | Eur | 0,23163 | 0,1968855 | 0,0347445 | 99 | ES0113679338 | 75.770.425 | 3º A cta. E.2002 |
| | Ptas. | 38,54 | 32,76 | 5,78 | | | | |
| 5-Oct-2002 | Eur | 0,224805 | 0,1843401 | 0,0404649 | 98 | ES0113679338 | 75.770.425 | 2º A cta.E.2002 |
| | Ptas. | 37,40 | 30,67 | 6,73 | | | | |
| 6-Jul-2002 | Eur | 0,21798 | 0,1787436 | 0,0392364 | 97 | ES0113679338 | 75.770.425 | 1º A cta.E.2002 |
| | Ptas. | 36,27 | 29,75 | 6,52 | | | | |
| 5-Abr-2002 | Eur | 0,2271 | 0,186222 | 0,040878 | 96 | ES0113679338 | 75.584.337 | 4º A cta.E.2001 |
| | Ptas. | 37,79 | 30,98 | 6,81 | | | | |
| 5-Ene-2002 | Eur | 0,2206 | 0,180892 | 0,039708 | 95 | ES0113679338 | 75.241.850 | 3º A cta.E.2001 |
| | Ptas. | 36,70 | 30,10 | 6,60 | | | | |
| 6-Oct-2001 | Eur | 0,2141 | 0,175562 | 0,038538 | 94 | ES0113679338 | 75.241.850 | 2º A cta.E.2001 |
| | Ptas. | 35,62 | 29,21 | 6,41 | | | | |
| 7-Jul-2001 | Eur | 0,2076 | 0,170232 | 0,037368 | 93 | ES0113679338 | 75.241.850 | 1º A cta.E.2001 |
| | Ptas. | 34,54 | 28,32 | 6,22 | | | | |
| 7-Abr-2001 | Eur | 0,2271 | 0,186222 | 0,040878 | 92 | ES0113679338 | 75.082.539 | 4º A cta.E.2000 |
| | Ptas. | 37,79 | 30,98 | 6,81 | | | | |
| 8-Ene-2001 | Eur | 0,2206 | 0,180892 | 0,039708 | 91 | ES0113679338 | 74.441.804 | 3º A cta.E.2000 |
| | Ptas. | 36,70 | 30,10 | 6,60 | | | | |
| 7-Oct-2000 | Eur | 0,2141 | 0,175562 | 0,038538 | 90 | ES0113679338 | 74.441.804 | 2º A cta.E.2000 |
| | Ptas. | 35,62 | 29,21 | 6,41 | | | | |
| 1-Jul-2000 | Eur | 0,2076 | 0,170232 | 0,037368 | 89 | ES0113679338 | 74.441.804 | 1º A cta.E.2000 |
| | Ptas. | 34,54 | 28,32 | 6,22 | | | | |
| 1-Abr-2000 | Eur | 0,2271 | 0,186222 | 0,040878 | 88 | ES0113679338 | 74.441.804 | 4º A cta. E.99 |
| | Ptas. | 37,79 | 30,98 | 6,81 | | | | |
| 8-Ene-2000 | Eur | 0,22060 | 0,180892 | 0,039708 | 87 | ES0113679338 | 74.305.380 | 3º A cta. E.99 |
| | Ptas. | 36,70 | 30,10 | 6,60 | | | | |

Así mismo se adjunta el siguiente cuadro referente al resultado y dividendos por acción (teniendo en cuenta datos consolidados):

| | EJERCICIO 2003 | EJERCICIO 2002 |
|--|----------------|----------------|
| Beneficio ejercicio (miles de €) | 133.042 | 110.329 |
| Capital fin ejercicio (según BIS) (miles de €) | 113.916 | 113.656 |
| Nº acc. fin ejercicio | 75.944.167 | 75.770.425 |
| Beneficio por acción (€) | 1,77 | 1,48 |
| Capital ajustado (miles de €) | 113.826 | 113.553 |
| Nº acc. ajustado | 75.884.190 | 75.701.798 |
| Benef. por acc. ajustado (€) | 1,46 | 1,75 |
| PER (nº de veces) | 18,35 | 15,99 |
| Pay out (%) | 54,68 | 61,68 |
| Dividendo por acción (€) | 0,94 | 0,89 |

II.17.4. Las últimas ampliaciones de capital realizadas son las que se recogen a continuación:

| | |
|--|--|
| Periodo de conversión: | Del 23.03.2004 al 05.04.2004 |
| Valor a convertir: | OBLG BANKINTER Feb-2003 (5ª emisión) Para empleados |
| Nuevo valor: | AC BANKINTER |
| Valoración títulos a convertir: | 25,04 Euros |
| Valoración nuevo valor: | 33,29 Euros |
| Accs. Emitidas por conversión: | 223.177 |
| Total acciones tras conversión: | 76.850.452 |
| Fecha de admisión a cotización: | xx-xx-xxx |
| Moneda: | Euros |

| | |
|--|--|
| Periodo de conversión: | Del 16.12.03 al 02.01.2004 |
| Valor a convertir: | OBLG BANKINTER 12-98 Para empleados |
| Nuevo valor: | AC BANKINTER |
| Valoración valores a convertir: | 24,77 euros |
| Valoración nuevo valor: | 33,54 euros |
| Accs. Emitidas por conersión: | 683.108 |
| Total acciones tras conversión: | 76.627.275 |
| Fecha de admisión a cotización: | 24.02.2004 |
| Moneda: | Euros |

| | |
|--|--|
| Periodo de conversión: | Del 18.03.03 al 05.04.2003 |
| Valor a convertir: | OBLG BANKINTER Feb-2003 (5º emisión) Para empleados |
| Nuevo valor: | AC BANKINTER |
| Valoración valores a convertir: | 26,94 euros |
| Valoración nuevo valor: | 26,94 euros |
| Accs. Emitidas por conversión: | 173.742 |
| Total acciones tras conversión: | 75.944.167 |
| Fecha de admisión a cotización: | 22.05.2003 |
| Moneda: | Euros |

| | |
|--|---|
| Periodo de conversión: | Del 22.03.2002 al 04.04.2002 |
| Valor a convertir: | OBLG BANKINTER Feb-2002 Para empleados |
| Nuevo valor: | AC BANKINTER |
| Valoración valores a convertir: | 32,07 euros |
| Valoración nuevo valor: | 34,70 euros |
| Accs. Emitidas por conversión: | 186.088 |
| Total acciones tras conversión: | 75.770.425 |
| Fecha de admisión a cotización: | 03.06.2002 |
| Moneda: | Euros |

II.17.5 No aplicable

II.17.6. No aplicable

II.18 No aplicable

ANEXO 1

ANEXO 2